ESIS DE ARTE Y TECNICA ESPECIALIZADA
TREBOL
MAYOLICAS
SANITARIOS
VAJILLA DE
PORCELANA Y LOZA
MAYOLICAS-MOSAICOS-Tel. 325130 casilla 3677

El Comercio

DIARIO DE LA MAÑANA
1839 - 1980

SUB-DIRECTOR
CABRERA ARCA
76—251

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

DIRECCION, REDACCION Y TALLERES
JR A. MIRO QUESADA 300 -- TELF. 28-7620
EDICION DE 36 PAGINAS DOS SECCIONES

LIMA, MARTES 29 DE JULIO DE 1980

S/. 60.00

MAYOLICA
SANITARIOS
TREBOL
Rosselló
Av. Brasil 229 Telf. 320611

Presidente Belaunde umió mando ayer en ponente ceremonia

Después de 12 años un Gobierno representativo lve a regir los destinos del país. La nueva nstitución Política cobró su plena vigencia

de un interregno de doce nuadamente, el Perú retor- sistema democrático al ju- no Presidente de la Re- Arquitecto Fernando Be- elegido el 18 de mayo pa- s del 45 por ciento de la ctoral del país.

cendental hecho coincidió emoración del 159º aniver- Proclamación de la Inde- cional y la puesta en vi- de la nueva Constitución tado, cuyo texto fue san- la Asamblea Constituyente de 1979.

nia de transmisión del mo fue imponente y tuvo hemiciclo de la Cámara El Jefe del Estado llegó a las 15.50 horas, en me- ciones y vitores de nume- de parlamentarios popu- nalidades extranjeras.

ecto Belaunde Terry, con lto y sonriente, agradeció de simpatía, en tanto sus pie, coreaban los lemas: sidente", "Belaunde, Ju- launde, Libertad", entre as de las galerías se agi- con los colores patrios.

L JURAMENTO

manecillas de los relojes 15.55 horas, el doctor Os- tas, Presidente del Con- dió al arquitecto Far- Terry —que ya estaba oficial, sentado a su iz- prestara el juramento de

requerimiento, Belaunde con la mano derecha so- y frente a un Crucifijo, tono firme y pausado: Dios y estos Santos Evan- mpeñaré fielmente el dente de la República que la nación, que sin me- libertad de cultos reco- el rol de la Iglesia Ca- rmación histórica, cultu- del Perú, que conservaré la independencia y la uni- pública, y guardaré y haré stitución y sus leyes".

ovación se dejó escuchar de la Cámara de Diputa-

dos, mientras el Primer Mandatario agradecía con su habitual gesto: la mano derecha en alto; seguidamente, firmó un pergamino que lleva las firmas de los anteriores estadistas elegidos por el voto popular.

Luego, el Dr. Trelles Montes añadió: "Nosotros, hijos de la democracia, como vos señor Presidente, nacidos en los limpios comicios del 18 de mayo, y aquí juntos todos reunidos, representando la voluntad soberana del pueblo del Perú, os imponemos la Insignia del Supremo Mando". El aplauso de delegaciones extranjeras, de parlamentarios de la bancada oficialista, coronaron el histórico momento. Eran las 16.00 horas.

Con la voz quebrada por la emoción, el Presidente del Congreso Nacional, agregó: "Desde este momento encarnáis la Nación. Con el invalorable auxilio de la Divina Providencia, vuestro probado patriotismo e indiscutibles dotes de estadista preclaro y distinguido, conducirá a nuestros pueblos por la senda luminosa de un progreso resuelto y constructivo que perennice vuestro recuerdo y que exalte los relieves de vuestra obra en bien de la república".

Ya con la Banda Presidencial, el Arquitecto Belaunde Terry saludó a los Presidentes de Colombia, Julio César Turbay Ayala; de Venezuela, Luis Herrera Campins; de Costa Rica, Rodrigo Carazo Odio; al Miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción de Nicaragua, Sergio Ramírez Mercado; al Presidente del Gobierno Español, Adolfo Suárez González; y al Vice Presidente de Panamá, Roberto de la Espriella, quienes, también, se hallaban en el estrado de honor.

SESION DE INSTALACION DEL CONGRESO

La ceremonia de transmisión del mando presidencial se inició a las 15.00 horas, con la instalación del Congreso Nacional en Legislatura Ordinaria de 1980. Esta se realizó bajo la presidencia del Dr. Oscar Trelles Montes. Ocho minutos después se suspendió dicha sesión, a fin de que las comiciones respectivas inviten a los dignatarios de naciones hermanas y del Presidente Belaunde Terry.

La sesión se reabrió a las 15.35. Minutos después hicieron su ingreso al hemiciclo los estadistas de Colombia, España, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, quienes al igual que la Primera Dama de los Estados Unidos de Norteamérica, Rosalynn Carter, recibieron calurosas muestras de simpatía y aprecio.

La solemne ceremonia contó con la asistencia de ochenta y tres delegaciones extranjeras, entre misiones oficiales de naciones hermanas y funcionarios de organismos internacionales. En representación del Presidente de Ecuador, Jaime Roldós, asistió el ex Presidente Galo Plaza.

Minutos antes del arribo del Presidente Belaunde Terry, el Dr. Oscar Trelles, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional, se ciñó la Insignia del Poder Supremo, que, ulteriormente, colocó al Jefe del Estado. La ceremonia de transmisión del mando presidencial, que se inició con las notas del Himno Nacional, concluyó a las 17.00 horas, con el Mensaje a la Nación del Presidente Belaunde.

A su retiro del hemiciclo de la Cámara de Diputados, el Presidente Belaunde Terry saludó nuevamente a sus colegas de otras naciones, y se despidió con un beso en la mano de la señora Rosalynn Carter, esposa del Presidente de Estados Unidos. Luego se dirigió a Palacio de Gobierno en un vehículo descubierto, en medio del aplauso del público que se dio cita en las arterias adyacentes a la Av. Abancay, Jirón Junín y la Plaza de Armas.

He aquí el momento culminante de la ceremonia de Transmisión del Mando. Oscar Trelles Montes, Presidente del Senado y del Congreso de la República, ciñe la Banda Presidencial que consagra al arquitecto Fernando Belaunde Terry en nombre del pueblo y por su voluntad soberana, como Presidente Constitucional de la República. Se inicia de esta manera un nuevo capítulo en la historia de la Nación.

A su salida del Congreso de la República, rodeado por una multitud, el Presidente Belaunde se detiene por unos instantes, profundamente importantes para él. Su esposa, Violeta Correa, ha salido a su encuentro, y un beso sella la intensa emoción que los embarga.

Presidentes del Pacto Andino se reúnen hoy en Cancillería

En Palacio de Torre Tagle tendrá lugar esta noche la Reunión Cumbre de los Presidentes del Pacto Andino, programada para las 19.30 horas.

El Presidente Constitucional del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, se reunirá con sus colegas de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins; de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala; y con el ex Presidente del Ecuador, doctor Galo Plaza Lasso, quien representará al Mandatario de su país.

Temas relativos al Grupo Andino en general y fundamentalmente el impulso del proceso de integración que está en marcha figuran en la Agenda. Igualmente se verá el caso de Bolivia, donde se ha interrumpido el proceso de democratización.

De acuerdo al programa oficial, el Presidente Belaunde Terry y las delegaciones extranjeras asistirán también hoy a la Parada y Desfile Militar en la Avenida Brasil y posteriormente concurrirán a la reunión de Gala en el Hipódromo de Monterrico, donde como prueba principal se disputará el clásico "Independencia". A las 22.00 horas el Presidente Belaunde y su esposa, señora Violeta Correa de Belaunde ofrecerán una recepción en Palacio de Gobierno en honor de las Misiones especiales a la Transmisión de Mando.

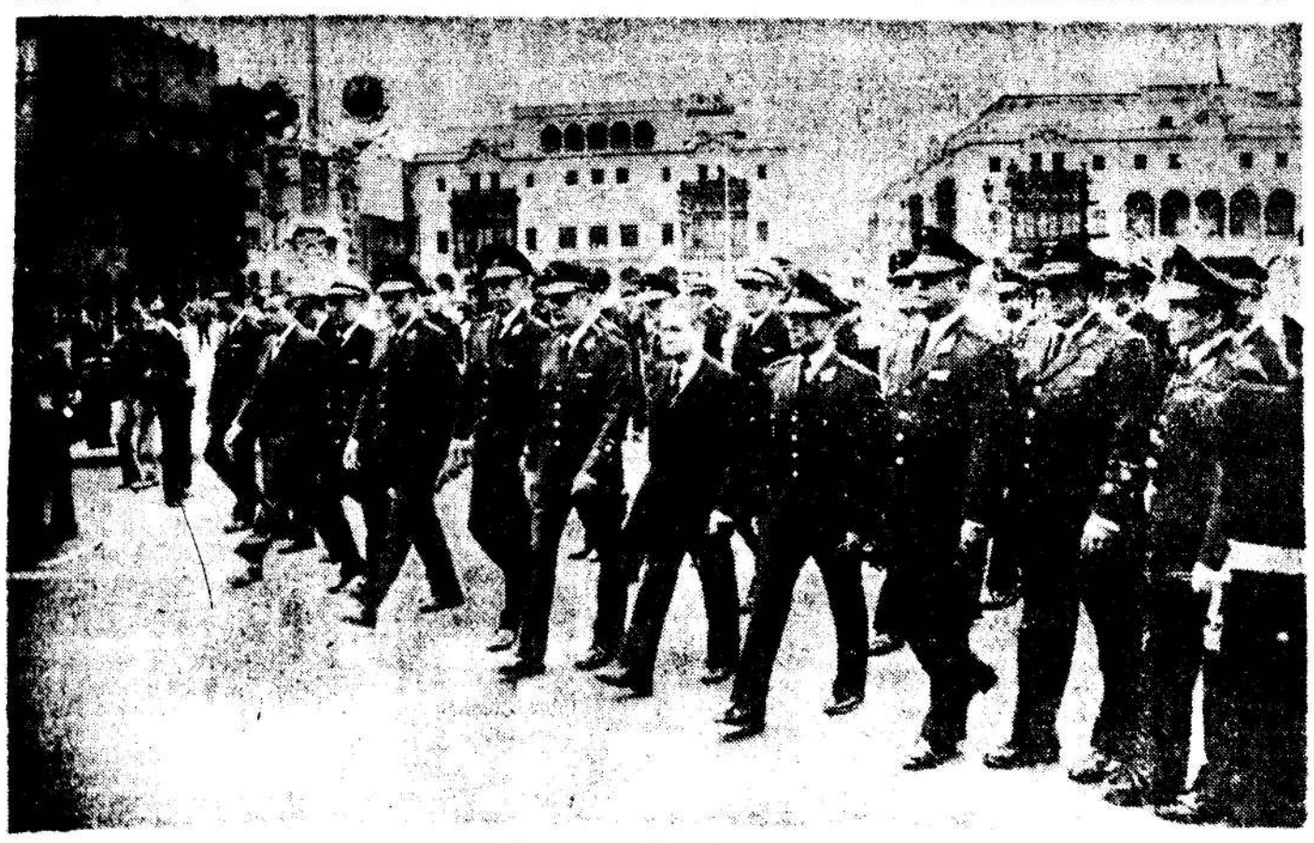

Ultimo acto presidencial de Morales Bermúdez

El ex Presidente Francisco Morales Bermúdez y su Gabinete Ministerial, al momento de dirigirse a la Catedral para asistir a la misa solemne y Te Deum, con ocasión de conmemorarse el 159º Aniversario de la Independencia Nacional. Fue su último acto oficial como gobernante. Durante la misa oficiada por el Cardenal Juan Landázuri Ricketts, Morales Bermúdez besó los santos Evangelios. Al acto religioso, asistieron también los Jefes de Estado de Colombia, Venezuela, España, Costa Rica y miembros de las misiones extranjeras, así como la señora Rosalynn Carter.

Iniciaron proceso de devolución de periódicos

Gobierno repone en sus cargos a Directores y Gerentes de 7 diarios

Los Directores y Gerentes de los Diarios de circulación nacional que desempeñaban sus funciones al momento en que se produjo el despojo, fueron repuestos en sus cargos en virtud de una Resolución Suprema expedida por el Gobierno Constitucional. Y cesaron a quienes hasta ahora desempeñaron tales cargos.

En el caso de "El Comercio", se ha repuesto como Directores a los señores Aurelio Miró Quesada Sosa y Alejandro Miró Quesada Garland. Y como Gerente al señor Pedro García Miró.

En "La Prensa" se designó como Director al señor Arturo Salazar Larraín.

Guillermo Cortez Núñez fue repuesto como Director de "Expreso" y "Extra" en tanto que Francisco Vallebuona Cárdenas como Gerente.

Como Director, Sub-Director y Gerente de "Correo" y su cadena nacional y de "Ojo" fueron repuestos Enrique Agois Paulsen, Agustín Figueroa Benza y Alejandro Beúnza Gómez, respectivamente.

Y, se designó como Director de "Ultima Hora" a Alfredo Fernández Cano.

De otro lado, el Consejo de Ministros celebrado anoche bajo la presidencia del Jefe del Estado, Arq. Fernando Belaunde Terry, aprobó , el proyecto de ley por el cual delega en el Poder Ejecutivo las facultades de legislar por el plazo improrrogable de 120 días, contados a partir de la vigencia de la Ley respectiva, sobre la derogatoria de los decretos leyes y demás dispositivos relativos al despojo de los diarios de circulación nacional.

Asimismo adoptó por unanimidad un Acuerdo, aprobando el proyecto de ley que restablece la libertad de expresión, información, opinión y difusión del pensamiento en la República; así como el proyecto de ley relativo a la delegación de facultades de legislar en torno a la solución de los diarios de circulación nacional.

En seguida damos a publicidad los textos de los proyectos de ley, del Acuerdo citado, así como de la Resolución Suprema.

El Consejo de Ministros
CONSIDERANDO:

Que mediante diversos Decretos-Leyes y normas administrativas, se ha vulnerado el derecho a la libertad de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, el cual debe restablecerse en beneficio de la vida democrática;

Que mediante los Decretos-Leyes Nos. 18169 y 20681, sus normas modificatorias, ampliatorias, complementarias, reglamentarias y conexas, se ordenó la expropiación de las acciones y demás bienes de las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional y de aquéllas que los distribuyen, incluyendo bienes de terceros;

Que los procedimientos de expropiación nunca se iniciaron y que en realidad lo que se produjo fue el despojo de los activos tangibles e intangibles de dichas empresas y la cesación en sus funciones de los miembros de sus directorios, directores, sub-directores y gerentes;

Que conforme al artículo 29 de la Constitución Política del Estado de 1933 bajo cuya vigencia fueron dictados los Decretos-Leyes mencionados, la propiedad es inviolable y a nadie se puede privar de la suya sino en virtud de mandato judicial o por causa de utilidad pública o de interés social, probada legalmente y previa indemnización justipreciada;

Que el mismo principio ha sido recogido por el artículo 125 de la Constitución Política del Perú de 1979;

Que es propósito del Gobierno Constitucional restablecer de inmediato, dentro de las limitaciones legales vigentes, el pleno ejercicio de la libertad de expresión;

Que en tanto se promulgue las normas que han de dar cabal solución al problema planteado por el despojo y debido a las limitaciones legales existentes no hay a la fecha otra vía legal que la designación por el Gobierno Constitucional de los directores y gerentes generales de los órganos de expresión despojados, procedimiento que el nuevo Gobierno se ve obligado a utilizar con carácter transitorio;

Que conforme a la Constitución vigente corresponde al Congreso de la República dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes;

Que es propósito del Gobierno Constitucional regularizar la situación de las empresas de radiodifusión comercial sonora y por televisión dentro del mismo espíritu que sustenta el Acuerdo que se adopta, para lo cual se encuentra en estudio una solución integral adecuada y justa;

Que es conveniente para facilitar el cese de los actos de despojo perpetrados contra las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional, así como contra las que los distribuyen y los terceros, que se delegue en favor del Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante decretos legislativos, tal como lo prevé el artículo 188 de la Constitución;

Que teniendo en cuenta lo expresado, el Consejo de Ministros en pleno considera indispensable como primer acto de Gobierno adoptar un Acuerdo relacionado con estas materias;

Estando a lo expuesto;

Ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.— Aprobar el proyecto de ley que restablece la libertad de expresión, información, opinión y difusión del pensamiento en la República.

SEGUNDO.— Aprobar el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la

(Pasa a la Pág. 15)

Mensaje de Belaunde

En las páginas ocho y doce publicamos el texto íntegro del Mensaje a la Nación ofrecido ayer por el Presidente Constitucional, arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Belaunde Terry preside hoy Parada y el Desfile Militar

El Presidente Constitucional de la República, Arq. Fernando Belaunde Terry, presidirá hoy en el segundo día de su mandato, la Gran Parada y Desfile Militar donde podrá comprobarse el poderío bélico y preparación militar con que cuenta nuestra Fuerza Armada y Fuerzas Policiales.

Belaunde Terry, llegará a las 10 horas al Ovalo de la Avenida Brasil donde ha sido instalado el estrado oficial de donde presenciará la Gran Parada Militar tal como lo hizo hace dos años.

El Presidente Constitucional, estará acompañado de los miembros de su Gabinete Ministerial, autoridades civiles y eclesiásticas, Cuerpo Diplomático, personalidades invitadas y público en general.

La Gran Parada y Desfile Militar constituye la ceremonia [illegible] el Gobierno Constitucional [illegible] Fuerza Armada [illegible] homenaje a aquellos peruanos que ofrendaron su vida en los albores de la independencia [illegible] después en épicas jornadas libradas en defensa de nuestro suelo patrio.